

PROVEIDO DEIA 126-2612-2019

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **FINCA NC, S.A.**, cuyo Representante Legal es el señor **STEPHEN DAVID KACZOR** con número de pasaporte No. **561552022**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: “**FINCA AGROTURÍSTICA: AGRO-ECO BARÚ (Construcción de dos viviendas familiares)**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 17 de diciembre de 2019, el señor **STEPHEN DAVID KACZOR**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado “**FINCA AGROTURÍSTICA: AGRO-ECO BARÚ (Construcción de dos viviendas familiares)**”, ubicado en El Salto, corregimiento de Los Naranjos, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **MARÍA AMELIA LANDAU, ERICK RODRÍGUEZ y DIANA TROETSCH**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones **IRC-076-01, IRC-003-008 e IRC-042-2019** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 26 de diciembre de 2019, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado “**FINCA AGROTURÍSTICA: AGRO-ECO BARÚ (Construcción de dos viviendas familiares)**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del proyecto denominado “**FINCA AGROTURÍSTICA: AGRO-ECO BARÚ (Construcción de dos viviendas familiares)**” promovido por la sociedad **FINCA NC, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 26 días, del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

CÚMPLASE,

DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



**ESTUDIO DE
IMPACTO
AMBIENTAL
DIGITAL**



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No. 8

4033453

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	FINCA NS,S.A. / 2143912-1-764242 DV 7	<u>Fecha del Recibo</u>	4/7/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo		B/. 1,250.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 1,250.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00

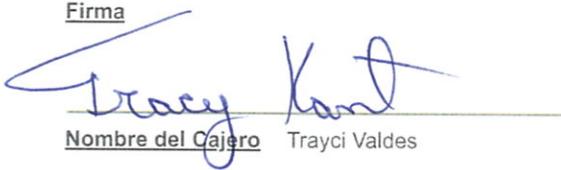
Monto Total B/. 1,250.00

Observaciones

PAGO "POR EIA CAT 2 PROYECTO " FINCA AGROTURISTICA: AGRO-ECO BARÚ (CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS FAMILIARES) .

Día	Mes	Año	Hora
04	07	2019	02:20:18 PM

Firma


Nombre del Cajero Trayci Valdes



IMP 1

YO, ROSA CORALIA CABALLERO, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE, CON CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL N°. 4-724-1639 EN FUNCIONES DE NOTARIA PUBLICA QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 1718, DEL CODIGO CIVIL.

CERTIFICO:

QUE LA COPIA DEL PASAPORTE A NOMBRE DE ROBERT CHARLES MC CLURE CON NUMERO 545397724, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, DE LO CUAL DOY FE A LOS VEINTITRES (23) DIAS DEL MES JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

Rosa C. Caballero

**LICDA. ROSA C. CABALLERO
SECRETARIA DEL CONCEJO EN FUNCIONES DE NOTARIA PÚBLICA**



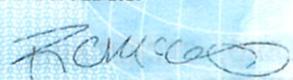
REPÚBLICA DE PANAMÁ
 CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

**Robert Charles
 Mc Clure**

NOMBRE USUAL:
 FECHA DE NACIMIENTO: 03-FEB-1957
 LUGAR DE NACIMIENTO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE

SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
 EXPEDIDA: 01-FEB-2019 EXPIRA: 01-FEB-2029

E-8-168784



TE TRIBUNAL ELECTORAL
 LA PATRIZ LA HACENOS TODOS

DIRECTOR NACIONAL DE CECULACIÓN



E-8-168784



49325R10010

YO, ROSA CORALIA CABALLERO, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE, CON CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL N°. 4-724-1639 EN FUNCIONES DE NOTARIA PUBLICA QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 1718, DEL CODIGO CIVIL.

CERTIFICO:

QUE LA COPIA DEL CARNE DE RESIDENTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA DE PANAMA A NOMBRE DE ROBERT CHARLES MC CLURE CON NUMERO E-8-168784, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, DE LO CUAL DOY FE A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIESINUEVE (2019).


LICDA. ROSA C. CABALLERO

SECRETARIA DEL CONCEJO EN FUNCIONES DE NOTARIA PÚBLICA



YO, ROSA CORALIA CABALLERO, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUETE, CON CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL N°. 4-724-1639 EN FUNCIONES DE NOTARIA PUBLICA QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 1718, DEL CODIGO CIVIL.

CERTIFICO:

QUE LA COPIA DEL PASAPORTE A NOMBRE DE STEPHEN DAVID KACZOR CON NUMERO 561552022, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, DE LO CUAL DOY FE A LOS DOCE (13) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

Rosa C. Caballero
LICDA. ROSA C. CABALLERO

SECRETARIA DEL CONCEJO EN FUNCIONES DE NOTARIA PÚBLICA



